MEMORANDUM
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/2012

A : **Don Fernando Javier Nicora López Moreira,** Presidente
Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas**

REFERENCIA : Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 27/2012**

ASUNTO : Elevar Informe de Evaluación de Ofertas.

FECHA : 04 de diciembre de 2012

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Abog. Marcos José Zacarías, Asesor Jurídico de la Presidencia de la ANNP; Dr. Anselmo Avila, Asesor Económico de la UOC y Ing. Pablo Carlos Saldivar – Gerente de Obras Portuarias; designados por **Resolución Nº 1425/12**, de fecha 30 de noviembre del año 2012 de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los Artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Artículo **64 del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/2012 "Adquisición de Muebles y Aparatos Eléctricos para la Terminal Portuaria de Asunción".** Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Carta Interna Gerencia Obras Portuarias Nº 266/12, de fecha 02 de noviembre del año 2012, a través del cual se remite documentos para el llamado para Adquisición de Muebles para la Terminal Portuaria de Asunción, acompañando las especificaciones técnicas y planillas de oferta.
2- Carta Interna Nº 231/2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual se solicita al Dpto. de Presupuesto, informe sobre Disponibilidad Presupuestaria para el presente llamado.
3- Informe Gerencia Administrativa de fecha 06 de noviembre de 2012, por el cual el Econ. Robin Storni, Jefe del Dpto. de Presupuesto; se dirige al Lic. Graciela Rojas - Gerente Administrativo; por el cual eleva informe acerca de la Disponibilidad Presupuestaria, por la suma de Gs. 140.000.000 (guaraníes ciento cuarenta millones) en el Programa de Inversión: Tipo 3 – Rubro 540. Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación".-
4- Memorándum UOC Nº 092/2012de fecha 08/11/2012, por el cual la Lic. Graciela Rojas y el C.P. Richard Zaracho Morán, Coordinador General: solicita al Presidente del Directorio de la ANNP, solicitan Creación PAC Institucional Nº 83 y autorización para el inicio del llamado LCO Nº 27/2012 "Adquisición de Muebles y Aparatos Eléctricos para la Terminal Portuaria de Asunción".
5- Resolución Pcia. ANNP Nº 1295/2012 de fecha 14/11/2012; por el cual se autoriza la creación del PAC Institucional Nº 83/12, y el inicio del proceso del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/2012 "Adquisición de Muebles y Aparatos Eléctricos para la Terminal Portuaria de Asunción".
6- Resolución Directorio ANNP Nº 446/12 de fecha 16/11/2012 que Homologa la Resolución Pcia. Nº 1295/2012 de fecha 14/11/2012; por el cual se autoriza la creación del PAC Institucional Nº 83/12, así para iniciar el proceso de la LCO Nº 27/2012.

7- Nota UCO de fecha 14/11/2012 por la cual el Coordinador General comunica a la DNCP la creación del PAC Institucional Nº 83 año 2012.
8- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0163/2012 correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/12. Fecha de emisión 16/11/2012. PAC Nº 247533/2012, firmado por el Econ. Robin Storni y Lic. Graciela Rojas.
9- Nota UOC de fecha 16/11/2012, por la cual el Coordinador General de la UOC/ANNP C.P. Richard Zaracho Morán, comunica al Director Nacional de la DNCP, Ing. Douglas Oneto Bonzi, el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/12 "Adquisición de Muebles y Aparatos Eléctricos para la Terminal Portuaria de Asunción" y de su calendario tentativo.
10- Carta de Invitación de fecha 22 de noviembre de 2012, referente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/2012, a las siguientes empresas: GUILLERMO PAREDES AMARILLA, WILMA CONCEPCION RUIZ, EDGAR ORIHUELA BRITEZ, ASUNCION CHOPPING MUEBLES S.A.Y BERTA AYALA FERREIRA.
11- Resolución Nº 1425 /12 de fecha 30 de noviembre de 2012 de la Presidencia de la ANNP, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas en la LCO N° 27/2012.
12- En fecha 04 de diciembre de 2012, siendo las 09.30 hs. Se labra el Acta de Apertura de Ofertas, referente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/2012, donde consta la oferta presentada en dicha oportunidad conforme al siguiente detalle:

Nro.	Firma Oferente	Monto de la oferta – IVA incluido
1	BETA ING. S.A.	Gs. 139.500.000

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **POR EL TOTAL.**
Método de Evaluación, de conformidad con lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas designado procedió a verificar las documentaciones presentadas por los oferentes en relación al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

Empresa	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada de no encontrarse comp. prohibiciones o limitaciones Art. 40 y 20 Ley 2051/03	Presentación doc. que acredite la representación del firmante de la oferta
BETA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En conclusión la única firma oferente CUMPLE en cuanto a la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones y Decreto Reglamentario, por lo que luego de esta verificación se pasa a la siguiente etapa, cual es la verificación de las **PLANILLAS DE PRECIOS**, a efectos de detectar si existe o no errores aritméticos, constatándose que no se registran errores en cuanto a precios y cantidades en la oferta presentada.

CUADRO COMPARATIVOS DE OFERTAS

Posteriormente, se procedió a cargar en el cuadro comparativo de ofertas, a fin de seleccionar la más baja en cada lote para el análisis de los demás requisitos de evaluación, el cuadro comparativo queda de la siguiente forma:

Item	Descripción del bien	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Sillón para oficina de Presidencia	5	3.750.000	18.750.000
2	Mesa de centro para living	1	2.500.000	2.500.000
3	Mesa para comedor	1	7.500.000	7.500.000
4	Silla	4	1.100.000	4.400.000
5	Diván	1	3.250.000	3.250.000
6	Sillón ejecutivo	1	3.130.000	3.130.000
7	Velador esquinero	2	2.225.000	4.450.000
8	Velador para escritorio	1	1.500.000	1.500.000
9	Sillón para sala de reuniones	15	1.750.000	26.250.000
10	Mesa bar	1	6.350.000	6.350.000
11	Mesa lateral para módulo tapizados	2	700.000	1.400.000
12	Módulo tapizado	8	820.000	6.560.000
13	Modular	3	3.000.000	9.000.000
14	Escritorio	2	4.500.000	9.000.000
15	Escritorio	1	4.500.000	4.500.000
16	Sillón giratorio	3	970.000	2.910.000
17	Tándem	5	1.400.000	7.000.000
18	Escritorio	1	1.800.000	1.800.000
19	Televisor 42" LCD	4	3.500.000	14.000.000
20	Heladera	1	5.250.000	5.250.000
			Precio Total:	139.500.000

Una vez concluido el cuadro comparativo de oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas seguidamente procedió a seleccionar la única oferta que es considerado con el precio más bajo, y que corresponde a:

Nro.	Firma Oferente	Monto de la oferta – IVA incluido
1	BETA ING. S.A.	Gs. 139.500.000

ANALISIS DE LA UNICA OFERTA ECONOMICA:

Seguidamente el Comité procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos del pliego como ser:

REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR:

- **Capacidad Financiera:**

- ***Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se Consideraran los siguientes índices:***

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (no deberá ser negativo)

Analizando el Ratio Financiero de la firma calificada, tenemos que las mismas están dentro del índice y rango exigido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Firma Oferente	Cumple	No Cumple
Beta Ing. S.A.	Cumple	-

- **Experiencia y Capacidad Técnica**

El Comité de Evaluación de Ofertas a continuación revisa las documentaciones que puedan demostrar que la firma seleccionada cumple o no con los requisitos mínimos requeridos en cuanta a experiencia y capacidad técnica para la provisión de los bienes en caso de ser adjudicados.

Empresa	Declaración Jurada que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas	Declaración Jurada que están en condiciones de cumplir el contrato en tiempo y forma	Presenta Contratos y/o facturaciones de los últimos 3 años. Equivalentes al 50% del llamado	Presenta certificados o constancias de experiencias anteriores	Declaración Jurada sobre margen de preferencia productos nacionales
Beta Ing. S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En conclusión las firmas seleccionadas han demostrado con las documentaciones presentadas, que poseen la experiencia y capacidad técnica suficiente para cumplir y proveer con los bienes en caso de ser adjudicados en este llamado.

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACION:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **BETA ING. S.A.** *cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones* de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/12 "Adquisición de Muebles y Aparatos Eléctricos para la Terminal Portuaria de Asunción"**, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, la misma constituyen las ofertas económica evaluada como la más baja y por consiguiente se recomienda adjudicar a la referida firma, por la suma de **GUARANIES CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL**(Gs. 139.500.000) IVA incluido.-

Es nuestro informe.-

Dr. Anselmo Ávila
Asesor Económico
UOC/ANNP

Ing. Pablo C. Saldivar
Gerente Obras Portuarias

Abog. Marcos J. Zacarías C.
Asesor Jurídico Presidencia ANNP